



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 20 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE: 13198/2026.- Néstor Gabriel ROMANI. Renuncia a cargo docente; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Néstor Gabriel ROMANI reviste UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter INTERINO, con funciones en el Área Única de Electrónica del Departamento de Electrónica de esta Facultad a partir del 25/6/2024 (RCD-3-89/24) y prorrogado hasta el 31/7/2027 (RDEle-3-18/25 y RDEle-3-19/26).

Que el Ing. Néstor Gabriel ROMANI renuncia al cargo docente ut-supra mencionado a partir del 31 de agosto de 2026.

Que el mencionado docente presenta los certificados de libre deuda de: Biblioteca, Patrimonio, DOSPU y DE-COM, Fundación, SAEBU, Rendición de Cuenta e Impuesto a las Ganancias.

Que el Departamento de Electrónica de la Facultad toma conocimiento de dicha renuncia.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la Renuncia a partir del 31 de agosto de 2026 al Ing. Néstor Gabriel ROMANI (DNI N° 22412401), a UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter INTERINO, con funciones en el Área Única de Electrónica del Departamento de Electrónica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Dar de baja a partir del 31 de agosto de 2026 al Ing. Néstor Gabriel ROMANI (DNI N° 22412401), a UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter INTERINO, con funciones en el Área Única de Electrónica del Departamento de Electrónica de esta Facultad.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 3°.- Abonar VEINTE (20) días de Parte Proporcional de Licencia Anual Ordinaria, correspondiente al año en curso, no utilizada, al Ing. Néstor Gabriel ROMANI (DNI N° 22412401), según lo estipulado por el Decreto N° 1246/15, Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTÍCULO 4°.- Reconocer y agradecer al Ing. Néstor Gabriel ROMANI (DNI N° 22412401), la importante labor desarrollada en beneficio de la Facultad y de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas